

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00466 00

INSOLVENCIA GINA ROCIO RODRIGUEZ ROA

Encontrándose la documental remitida por el **CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACION EQUIDAD JURÍDICA** al despacho para resolver lo correspondiente, se halla en primera medida que son varios los anexos remitidos en archivo PDF, pero no en orden cronológico ni completo ni ordenado, aunado no se avista el acta de fracaso de negociación de deudas, de que trata el artículo 563 del C.G.P.

En vista de lo anterior, y previo a resolver lo que en derecho corresponda, se dispone que, por secretaría, se **OFICIE** a la conciliadora **ADRIANA JIMENEZ OTERO** del **CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACION EQUIDAD JURÍDICA**, para que remita en primera medida, toda la documental del proceso de negociación de la señora **GINA ROCIO RODRIGUEZ ROA** de forma completa y ordenada de forma cronológica; y luego aporte informe cual es el trámite que debe resolverse en esta instancia, si una objeción de acuerdo a lo señalado en el artículo 552 del C.G.P. o la liquidación patrimonial en los términos del artículo 563 ibidem.

Por secretaria, ofíciase adjuntando para el efecto, los archivos remitidos.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación: **fce8a748d0f4c59c69df5116753c2f0bc413ff332301470f61a99edc3253a9dd**
Documento generado en 09/06/2021 02:27:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la
rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>